



**Estados Contables correspondientes al periodo de
seis meses finalizado el 30 de Junio de 2011 presentados
en forma comparativa**

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Domicilio legal: Florida 302
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-99903208-3

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 30 de junio de 2011, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O por el período de seis meses finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior y, en el caso del estado de situación patrimonial y sus notas y anexos respectivos, con el 31 de diciembre de 2010. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad.
2. Hemos efectuado nuestra revisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables considerados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
3. El Directorio de la Entidad ha preparado los estados contables indicados en el párrafo 1. en el marco de lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 4 a dichos estados contables.
4. Basados en nuestra revisión, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba realizarse a los estados contables de Banco de la Ciudad de Buenos Aires mencionados en el párrafo 1 para que los mismos estén preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados en el párrafo 3.
5. Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2010 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría con fecha 16 de febrero de 2011 expresando una opinión sin salvedades de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con la misma excepción mencionada en el párrafo 3., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, con fecha 18 de agosto de 2010 hemos emitido un informe de revisión limitada sin observaciones respecto de las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con observaciones relacionadas con lo mencionado en el párrafo 3., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los

estados contables al 30 de junio de 2010 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha que se presentan con fines comparativos.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a. los estados contables referidos en el párrafo 1. surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con lo indicado en la nota 15.1 a los estados contables y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación respaldatoria; y
 - b. al 30 de junio de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 18.405.098, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2011

SIBILLE

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Marcelo A. Castillo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT Nº 30-99903208-3

Nombre del Auditor Firmante:	Marcelo A. Castillo
Asociación Profesional:	SIBILLE
Informe correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011	9

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

**Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
ACTIVO		
A. Disponibilidades	3.013.660	2.973.312
Efectivo	555.830	212.958
Entidades financieras y corresponsales	2.457.765	2.760.283
B.C.R.A.	2.414.071	2.694.819
Otras del país	435	623
Otras del exterior	43.259	64.841
Otras	65	71
B. Títulos públicos y privados (Anexo A)	2.385.379	2.884.026
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	380.631	40.202
Tenencias registradas a costo más rendimiento	9.232	492.252
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.988.119	2.343.339
Inversiones en títulos privados con cotización	7.397	8.233
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	11.681.329	10.172.753
Al Sector Público no financiero	2.396.517	2.320.857
Al Sector Financiero	230.695	138.441
Interfinancieros	50.333	20.903
Otras financiaciones a entidades financieras locales	180.085	117.164
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	277	374
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.205.098	7.849.180
Adelantos	892.187	765.684
Documentos	2.109.840	1.770.699
Hipotecarios	2.681.297	2.323.415
Prendarios	237.375	185.261
Personales	1.981.932	1.743.744
Tarjetas de crédito	316.455	222.478
Otros	885.839	769.375
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	108.975	96.809
Menos: Intereses documentados	(5.412)	(3.692)
Menos: Cobros no aplicados	(3.390)	(24.593)
Menos: Provisiones (Anexo J)	(150.981)	(135.725)

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
D. Otros créditos por intermediación financiera	1.205.506	882.630
Banco Central de la República Argentina	358.080	275.219
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	29.591	101.601
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	9	209
Primas por opciones tomadas	42	54
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	272.017	197.671
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	217	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 6)	509.689	274.355
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	49.478	48.536
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	508	7
Menos: Provisiones (Anexo J)	(14.125)	(15.022)
E. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	15.663	15.645
En entidades financieras	540	522
Otras	16.620	16.620
Menos: Provisiones (Anexo J)	(1.497)	(1.497)
F. Créditos diversos	444.792	408.828
Otros (Nota 6)	510.198	474.315
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	225	245
Menos: Provisiones (Anexo J)	(65.631)	(65.732)
G. Bienes de uso (Anexo F)	167.412	171.403
H. Bienes diversos (Anexo F)	160.283	144.464
I. Bienes intangibles (Anexo G)	30.081	31.598
Gastos de organización y desarrollo	30.081	31.598
J. Partidas pendientes de imputación	916	901
TOTAL DEL ACTIVO	19.105.021	17.685.560

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
PASIVO		
K. Depósitos (Anexos H e I)	15.729.343	14.459.539
Sector Público no financiero	2.310.330	2.372.441
Sector Financiero	23.886	9.873
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	13.395.127	12.077.225
Cuentas corrientes	1.030.254	854.011
Cajas de ahorro	3.499.230	2.746.424
Plazo fijo	5.847.048	5.560.141
Cuentas de inversiones	21.241	43.890
Otros	2.976.486	2.852.866
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	20.868	19.893
L. Otras obligaciones por intermediación financiera	414.003	506.649
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	12.834	12.513
Otras	12.834	12.513
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	1.382	2.100
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9	30
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	33.345	112.515
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	13.110	104
Interfinancieros (call recibidos)	13.000	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	107	104
Intereses devengados a pagar	3	-
Otras (Anexo I) (Nota 6)	353.321	379.383
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2	4
M. Obligaciones diversas	214.476	305.834
Otras (Nota 6)	214.476	305.834
N. Provisiones (Anexo J)	191.738	188.889
Ñ. Partidas pendientes de imputación	983	875
TOTAL DEL PASIVO	16.550.543	15.461.786
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.554.478	2.223.774
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	19.105.021	17.685.560

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	6.542.940	8.043.340
Contingentes	4.434.413	4.217.358
Garantías recibidas	4.383.438	4.175.519
Cuentas contingentes deudoras por contra	50.975	41.839
De control	2.003.661	2.252.706
Créditos clasificados irrecuperables	468.781	455.377
Otras (Nota 6)	1.489.503	1.766.803
Cuentas de control deudoras por contra	45.377	30.526
De derivados	104.866	1.573.276
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas (Nota 13)	1.148	1.933
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	35.881	803.277
Cuentas de derivados deudoras por contra	67.837	768.066
ACREEDORAS	6.542.940	8.043.340
Contingentes	4.434.413	4.217.358
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	9.480	9.363
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	41.495	32.476
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.383.438	4.175.519
De control	2.003.661	2.252.706
Valores por acreditar	45.377	30.526
Cuentas de control acreedoras por contra	1.958.284	2.222.180
De derivados	104.866	1.573.276
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	66.689	766.133
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 13)	1.148	1.933
Cuentas de derivados acreedoras por contra	37.029	805.210

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondiente a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	30-06-2010
A. Ingresos Financieros	1.059.113	779.576
Intereses por préstamos al sector financiero	6.615	640
Intereses por adelantos	55.968	31.120
Intereses por documentos	411.821	316.683
Intereses por préstamos hipotecarios	193.710	145.168
Intereses por préstamos prendarios	19.750	15.877
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	23.145	9.845
Intereses por otros préstamos	859	77
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.277	717
Resultado neto de títulos públicos y privados	241.524	161.732
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	17.489	8.642
Ajustes por cláusula C.E.R.	8.938	23.565
Ajustes por cláusula C.V.S.	-	242
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	20.834	8.195
Otros	57.183	57.073
B. Egresos Financieros	280.850	212.738
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	3.339	2.386
Intereses por depósitos a plazo fijo	158.045	140.457
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	542	143
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	14	55
Otros intereses	19.761	17.915
Ajustes por cláusula C.E.R.	102	88
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	13.023	10.321
Otros (Nota 6)	86.024	41.373
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	778.263	566.838
C. Cargo por Incobrabilidad	49.648	33.452
D. Ingresos por Servicios	173.669	149.010
Vinculados con operaciones activas	34.556	23.278
Vinculados con operaciones pasivas	61.597	52.756
Otras comisiones	2.317	3.144
Otros (Nota 6)	75.199	69.832

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondiente a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	30/06/2010
E. Egresos por Servicios	48.833	35.263
Comisiones	38.281	27.575
Otros (Nota 6)	10.552	7.688
F. Gastos de Administración	490.658	369.590
Gastos en personal	339.367	255.945
Otros honorarios	6.067	6.679
Propaganda y publicidad	34.884	16.781
Impuestos	18.575	12.959
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	11.946	9.288
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	3.732	3.110
Otros gastos operativos	43.690	36.583
Otros	32.397	28.245
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	362.793	277.543
G. Utilidades Diversas	61.523	57.163
Resultado por participaciones permanentes	32	686
Intereses punitorios	1.521	1.439
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	25.204	18.552
Otras (Nota 6)	34.766	36.486
H. Pérdidas Diversas	16.439	19.567
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	21	12
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	4.257	1.605
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	2.690	3.016
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	441	2.352
Otras (Nota 6)	9.030	12.582
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	407.877	315.139
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 3)	77.173	59.536
RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia	330.704	255.603

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	30/06/2010
<u>Variaciones de efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.973.312	2.791.491
Efectivo al cierre del período	3.013.660	3.066.037
Aumento neto del efectivo	40.348	274.546
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
-Títulos Públicos y Privados	735.977	(938.534)
- Préstamos	(766.436)	(147.875)
- al Sector Financiero	(85.639)	(76.803)
- al Sector Público no Financiero	(4.718)	18.246
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(676.079)	(89.318)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(288.350)	(106.512)
- Depósitos	1.087.467	1.818.555
- al Sector Financiero	14.013	(1.451)
- al Sector Público no Financiero	(128.086)	887.168
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.201.540	932.838
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(111.535)	66.287
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	12.464	(139)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(123.999)	66.426
Cobros vinculados con ingresos por servicios	162.654	141.600
Pagos vinculados con egresos por servicios	(38.910)	(28.161)
Gastos de administración pagados	(444.695)	(336.671)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(3.257)	(8.513)
Cobros netos por intereses punitivos	1.500	1.559
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(4.390)	(7.390)
Cobros de dividendos de otras sociedades	14	93
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(123.409)	(142.604)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	522	(434)
- Cobros / (Pagos) por operaciones pendientes	522	(434)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mínima Presunta	(169.953)	(51.372)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	37.199	260.028
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos netos por bienes de uso	(7.719)	(9.510)
(Pagos) / Cobros netos por bienes diversos	(9.652)	7.411
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(17.371)	(2.099)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- (Pagos) / Cobros Bancos y Organismos Internacionales	(728)	8.007
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	414	415
<u>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación</u>	(314)	8.422
<u>Resultados Financieros y por Tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)</u>	20.834	8.195
Aumento neto del efectivo	40.348	274.546

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

La partida efectivo y sus equivalentes fue definida por la variación del rubro Disponibilidades al inicio del ejercicio y al cierre de cada período. Incluye: Efectivo, Entidades Financieras, Corresponsales y Otras disponibilidades.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	30/06/2011					30/06/2010	
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
			Legal	Otras			
1. Saldos al inicio del ejercicio	985.703	384.611	194.755	19.424	639.281	2.223.774	1.584.493
2. Resultado neto del período - Ganancia	-	-	-	-	330.704	330.704	255.603
3. Saldos al cierre del período	985.703	384.611	194.755	19.424	969.985	2.554.478	1.840.096

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y GARANTIA DE SUS OPERACIONES

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una persona jurídica, pública y autárquica, con plena autonomía de gestión, presupuestaria y administrativa; y, por mandato constitucional, banco oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su agente financiero e instrumento de política crediticia. Se rige por la Ley de Entidades Financieras, su Carta Orgánica (Ley N° 1.779/05, modificada por Ley N° 2.625/07), y demás normas legales concordantes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde por las operaciones que realice el Banco con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica. En los casos de participación en empresas, la Ciudad sólo responderá en los términos de la Ley de Sociedades o la normativa aplicable.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos a los Estados Contables al 30 de junio de 2011, que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, mientras que los Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes y de Evolución del Patrimonio Neto se presentan en forma comparativa con el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010.

2.2 Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de sus estados contables a partir del 1 de marzo del 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecidas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina (F.A.C.P.C.E), utilizando coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Interno Mayorista.

2.3 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

A. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense (o su equivalente de tratarse de otras monedas extranjeras), correspondiente al cierre del período y ejercicio, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3500 del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

B. Existencias en oro

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres al cierre del período y ejercicio, respectivamente. El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de los mismos. Las diferencias de cambio y de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

C. Títulos públicos y privados

Con fecha 11 de febrero de 2011 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5180, mediante la cual estableció un nuevo criterio de valuación de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. con vigencia a partir del 1 de marzo de 2011, admitiendo la aplicación anticipada de estos nuevos criterios al 31 de diciembre de 2010, a opción de las Entidades, opción que Banco de la Ciudad de Buenos Aires no ejerció.

La mencionada Comunicación dispone que los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. se deben registrar a su valor razonable de mercado o costo más rendimiento, dejando sin efecto los criterios de clasificación anteriores a su entrada en vigencia.

Tal como se menciona en párrafos anteriores, el Banco decidió no aplicar esta normativa anticipadamente por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, razón por la cual se reclasificaron los saldos existentes a esa fecha, al solo efecto comparativo, agrupándolos en los rubros semejantes a los que se encontraban en dicha fecha. De esta forma, los títulos que se encontraban valuados a mercado, se incluyeron dentro del rubro "Títulos públicos a valor razonable de mercado"; aquellos que no se encontraban valuados a mercado, estaban registrados a costo incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) o según otras disposiciones o criterios, fueron incorporados en el rubro "Títulos públicos a costo más rendimiento".

C.1 Títulos públicos y privados a valor razonable de mercado

Al 30 de junio de 2011 los títulos públicos que constan en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A., que podrán ser destinados a la compraventa o intermediación, han sido valuados al valor de cotización o valor presente, según corresponda a dicha fecha.

Las especies que dejen de constar en los citados listados deberán registrarse conforme al régimen previsto a "costo más rendimiento". A continuación se detallan las tenencias que al 30 de junio de 2011 se encuentran valuadas a valor razonable de mercado y que al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuadas con otros criterios.

- a) Bonos Garantizados decreto 1579/02 y Bonos de la Nación Argentina en Pesos 10,5% Vto. 2012: al 30 de junio de 2011 dichos bonos se encuentran registrados al valor de mercado por 166.189.

Al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la opción establecida por la Comunicación "A" 4861 del B.C.R.A., la Entidad registraba en el rubro "Tenencias en cuentas de inversión" por 410.908 los Bonos de la Nación Argentina - en pesos al 10,5% - Vencimiento 2012 y Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (BOGAR) - Vencimiento 2018 que fueran recibidos mediante el Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial instrumentada por el Decreto 1579/02 del P.E.N., valuados al costo de incorporación definido en la mencionada Comunicación (valor contable a la fecha de ejercicio de la opción) incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de dicho ejercicio. La mencionada valuación no superaba su valor de mercado a dicha fecha.

- b) Bonos Discount: al 30 de junio de 2011 dichos bonos se encuentran registrados al valor de mercado por 38.396.

Al 31 de diciembre de 2010, se exponían por 72.407 de acuerdo con la Comunicación "B" 8450, valuándose conforme lo establecido por las Comunicaciones "A" 4270, "B" 8435 y complementarias del B.C.R.A., manteniéndose al valor contable al 31 de diciembre de 2004 de los instrumentos entregados en canje (Decreto N° 1735/04), y aquellos títulos

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

presentados, que se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2004 a valor de cotización, se mantuvieron con la cotización al 31 de enero de 2005. La normativa establecía que al valor contable de estos títulos se le reduciría el importe de los servicios que se perciban, no correspondiendo computar los mismos o las actualizaciones devengadas (Ver nota 4.3.b).

Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuadas a mercado, las especies del rubro "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación - del país", conformado por Bono Tango; Bonos de Descuento en Pesos; Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Pesos; y Bonos de Descuento en Dólares vto. 2013 y 2015; por un monto total de 40.202 para dicho ejercicio.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantiene en cartera, títulos privados valuados al valor de cotización a dichas fechas.

C.2 Títulos públicos a costo más rendimiento

Al 30 de junio de 2011 dichos títulos han sido valuados al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la TIR, según el criterio de devengamiento que corresponda (moneda, cláusula de ajuste del capital o variabilidad del rendimiento).

La TIR será aquella que surja de la tasa de interés que iguale el valor presente del flujo de fondos del respectivo activo con su valor de incorporación a la fecha de esta última. A los fines de la determinación de la TIR, las especies en moneda extranjera deberán ser computadas por su valor de incorporación y flujo de fondos en esa moneda. El valor así obtenido deberá ser convertido a pesos al cierre de cada período en función del tipo de cambio que corresponda aplicar.

Al 31 de diciembre de 2010 las especies que se encontraban en los rubros "Tenencias en Cuenta de Inversión" y "Títulos Públicos sin Cotización – del país", no se encontraban valuadas a su valor de mercado, razón por la cual fueron incorporadas en el presente rubro a efectos comparativos conformando un monto total de 492.252 en función de los criterios de valuación vigentes en dicho ejercicio, según el siguiente detalle:

Los Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor - 2012 (BODEN 2012): Al 30 de junio del 2011 se encuentran registrados según la sección 2 de la comunicación "A" 5180 a su valor técnico, registrándose por un monto total de 9.232. Al 31 de diciembre de 2010 estaban registrados contablemente en el rubro sin cotización por 8.937. Dicho criterio de valuación fue adoptado considerando lo expuesto en los párrafos siguientes.

El B.C.R.A., mediante su Resolución N° 265/04, de fecha 30 de septiembre de 2004, autorizó a los bancos participantes del Fideicomiso Diagonal a constituir un fondo para adquirir BODEN 2012 y cancelar, mediante la dación en pago de dichos títulos a valor nominal, el saldo impago de certificados clase "A" del mencionado Fideicomiso y los aportes realizados por los Bancos participantes del mismo, permitiendo también la valuación de los mismos a valor técnico (valor nominal más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos) y su cómputo en la Relación Técnica de Efectivo Mínimo (Ver nota 4.3.a).

En tal sentido, la Entidad transfirió el día 30 de diciembre de 2004, a la cuenta corriente en Banco Río de la Plata S.A. a nombre del Fideicomiso Diagonal, la suma de 25.954 a efectos de la constitución del fondo referido. El día 30 de marzo de 2005 la Entidad recibió BODEN 2012 por un VN 8.674.600. Adicionalmente, el 24 de mayo de 2005 se recibieron VN 291.300 en concepto de cancelación del certificado de saldo impago parcial clase "A" correspondientes a la Entidad.

C.3 Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el B.C.R.A.

a) A valor razonable de mercado: Al 30 de junio de 2011, se encuentran las letras y notas del B.C.R.A., que constan en el listado de volatilidades publicado por dicha Entidad. Al 31 de

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

diciembre de 2010 se encontraban valuados a mercado los incluidos en el rubro "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con Cotización – Cartera Propia y por Operaciones de Pase". Las diferencias de cotizaciones fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

- b) A costo más rendimiento: Al 30 de junio de 2011, se encuentran registradas en este rubro las letras y notas del B.C.R.A., que no constan en el listado de volatilidades publicado por dicha Entidad. Al 31 de diciembre de 2010 se encontraban valuados de esta forma los incluidos en el rubro "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Sin Cotización – Cartera Propia y por Operaciones de Pase". Las mismas se valúan al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período y ejercicio, respectivamente, aplicando en forma exponencial la TIR, de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

D. Asistencia al sector público y "Préstamos Garantizados"

D.1 Préstamos Garantizados

Al 30 de junio de 2011, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A., los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias se valuaron al costo más rendimiento, siendo al valor de incorporación el valor contable registrado al 28 de febrero de 2011 - neto de la respectiva cuenta regularizadora, incrementado en función de la TIR, según el correspondiente criterio de devengamiento establecido en la Comunicación "A" 5188 que dispone en el caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a una cuenta regularizadora del activo el 100% del devengamiento mensual de la TIR; cuando ese devengamiento resulte igual o inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., la Entidad deberá desafectar la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 31 de diciembre de 2010 los Préstamos Garantizados, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., se valuaron al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación (valor contable). Mientras el valor presente de estas tenencias fue inferior al valor contable, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER se imputó a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta tanto el valor contable fuera igual al presente. Dicha cuenta regularizadora, se desafectaría con imputación a resultados, en la medida que su saldo superara la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration", conforme a la metodología divulgada por el B.C.R.A.

D.2 Instrumentos de deuda pública

Con fecha 2 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados préstamos garantizados por un bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014", con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento, el 30 de enero de 2014 y tasa de interés pagadera trimestralmente, del 15,4% el primer año, y para el resto del período la tasa BADLAR más 275 puntos básicos. En este sentido, la Entidad suscribió con fecha 30 de enero de 2009, un acuerdo de canje mediante el cual entregó Préstamos Garantizados por VN US\$ 210.176

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

y recibió Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014 por VN\$ 655.486.

Con fecha 1 de setiembre de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 216/2009 y 57/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se estableció una nueva operación de canje de deuda de determinados títulos elegibles por un nuevo bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina – en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015, con fecha de emisión 10 de setiembre de 2009, a seis años de plazo, con amortizaciones semestrales, comenzando el 10 de marzo de 2013 y el interés será pagadero trimestralmente, desde la fecha de emisión. Hasta el 10 de setiembre de 2011 se capitalizará la tasa BADLAR y se abonará en efectivo el monto correspondiente al margen de 300 puntos básicos; con posterioridad a esa fecha, se pagarán en su totalidad en efectivo. En esta ocasión la Entidad suscribió, con fecha 9 de setiembre de 2009, el acuerdo de canje de Préstamos Garantizados por VN\$ 288.832 (VT 949.838), recibiendo Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015 por VN\$ 948.078.

La Entidad optó por clasificar los Pagarés de la Nación Argentina - en Pesos Vto. 2014 y 2015, recibidos por los canjes mencionados precedentemente, como "Cuentas de inversión", de acuerdo con lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 4898 y 4976 del B.C.R.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo de incorporación definido en el punto 1. de la mencionada Comunicación, que corresponde al valor contable de los Préstamos Garantizados a la fecha de suscripción de cada canje, incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados de dicho ejercicio.

Al 30 de junio de 2011 se valoraron de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5180 y complementarias, correspondiendo como valor de incorporación el valor contable al 28 de febrero de 2011. A fin de cada mes, en caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora supere el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad deberá imputar a la cuenta regularizadora el 50% del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Si ese valor contable resulta igual o inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., se deberá desafectar la cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 30 de junio de 2011 los valores de mercado (valor presente) fueron superiores a los valores contables determinados por el criterio de costo más rendimiento.

D.3 Otros préstamos al sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A., al 30 de junio de 2011 se valoraron al valor de costo más rendimiento, considerando como valor de incorporación el valor contable neto de las respectivas cuentas regularizadoras al 28 de febrero de 2011. El devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento se imputó al resultado del período.

Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., al valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente. Los intereses devengados y de corresponder, el ajuste por aplicación del CER se reflejaron en cuenta regularizadora del activo.

E. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del período y ejercicio, respectivamente.

F. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron a su valor razonable de mercado. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

G. Primas por opciones de compra tomadas y venta de la opción de compra

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron a la diferencia entre el costo de la compra de las primas, al precio spot y la venta de las mismas, al precio de futuro.

H. Obligaciones negociables compradas sin cotización

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo de adquisición más los intereses devengados mediante la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según lo establecido en la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

I. Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 se valoraron a su valor nominal más intereses devengados a cobrar al cierre de dicho ejercicio, neto de provisiones por riesgo de desvalorización, de corresponder.

J. Títulos de deuda de fideicomisos financieros

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valoraron al costo incrementado por la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según lo dispuesto en la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., neto de provisiones por riesgo de desvalorización, de corresponder.

K. Método utilizado para el devengamiento de intereses y CER

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

A continuación se enumeran ciertos activos y pasivos que han sido actualizados por CER al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

- Préstamos Garantizados: a los efectos de determinar el valor técnico, han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/02 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se utilizará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Bonos Garantizados: al 31 de diciembre de 2010 a los efectos de determinar el valor técnico se tomó el CER de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Préstamos al Sector Privado no financiero: luego de publicada la Ley N° 25.713, el 9 de enero de 2003, se procedió a implementar en los sistemas el cálculo del CER por cada deudor, en los casos alcanzados por dicha actualización.
- Otros activos y pasivos: se utilizó el CER de los días 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, aplicados sobre los rubros sujetos a dicha actualización y según la normativa relacionada a los mismos.

L. Participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo de adquisición ó valor patrimonial proporcional, de ellos el menor, neto de provisiones por riesgo de desvalorización.

M. Bienes de uso y bienes diversos

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Se encuentran registrados a su valor de costo neto de amortizaciones. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 fueron reexpresadas, según se explica en nota 2.2, en función de las fechas de origen, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Los bienes se deprecian a partir del mes de su incorporación, por el método lineal y en función a los meses de vida útil asignados.

N. Otros bienes diversos

Con respecto a las alhajas y metales preciosos, los mismos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3 B.

O. Bienes intangibles

Se encuentran registrados a su valor de incorporación. Los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación por el método lineal en función a los meses de vida útil asignados.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, tal como se expone en la nota 15.3, este rubro incluye el saldo de "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", el cual se registró al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de \$ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER), menos la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los meses de vida útil (60 meses), según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

P. Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Q. Indemnizaciones por despido

La Entidad registra en el rubro "Gastos de Administración" las indemnizaciones abonadas conforme a los artículos 232 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 no se registraron cargos por este concepto.

R. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.2, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio – Ajustes del Capital".

S. Cuentas del Estado de Resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron, sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

T. Cuentas de Orden – Futuros

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se valuaron al valor de cotización de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil del período y ejercicio, respectivamente. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada período y ejercicio, respectivamente.

U. Previsiones

La Entidad ha constituido provisiones para otras contingencias para cubrir pérdidas originadas en eventuales compromisos legales.

NOTA 3: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

3.1 Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de los ejercicios, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, es decir, sin utilizar el método del Impuesto Diferido. (Ver nota 4.1).

Al 30 de junio de 2011 y 2010 la Entidad registró un cargo de 77.173 y 59.536, respectivamente.

a. Gravabilidad del CER y la pesificación de los Préstamos Garantizados

El Art. 21 del Decreto 1387/01 estableció la exención frente al impuesto a las ganancias de los resultados impositivos por el canje de la deuda pública por Préstamos Garantizados y por los intereses que generen tales nuevos instrumentos.

Como consecuencia de la crisis financiera acaecida en diciembre del 2001, el P.E.N. dictó los Decretos N° 214 y 905 del año 2002, por los cuales surgen las figuras de la Pesificación y el CER sobre los Préstamos Garantizados, aspectos sobre los cuales no existía legislación específica en materia impositiva. Luego de consultas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) sobre la gravabilidad de estos conceptos, ésta se expidió mediante dictamen vinculante en sentido favorable a su exención, aspecto que llevó a las entidades financieras en forma generalizada a no incluir estos temas en las bases imponibles de impuesto a las ganancias y dio lugar a fuertes incrementos en los quebrantos impositivos acumulados, en el caso de entidades con tenencias relevantes de estos instrumentos financieros.

El 16 de agosto de 2006 el Gobierno Nacional emitió el Decreto N° 1035/06, por el cual estableció la gravabilidad del CER y la Pesificación de los Préstamos Garantizados, brindando la opción a los contribuyentes de elegir entre los criterios del "devengado" (gravar ambos conceptos en el momento de su devengamiento contable) o del "devengado exigible" (los grava en el momento que el Estado procede a su cancelación o los instrumentos son enajenados o canjeados por otro activo).

La A.F.I.P. mediante Resoluciones Generales (RG) N° 2165/06 y 2176/06 del 11 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, reglamentó los requisitos exigibles para el ejercicio de la opción referida. Las principales disposiciones contenidas en dichas normas son las siguientes:

- Rectificación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales correspondientes, cuya presentación podía efectuarse hasta el 19 de marzo de 2007.
- Los saldos a favor del Fisco que eventualmente pudieran surgir de las declaraciones juradas rectificativas que se presentaron, generan la necesidad de ingresar intereses resarcitorios. Esta situación no generó efectos para la Entidad, dado el saldo de quebrantos acumulados al cierre de cada ejercicio rectificado.
- Para el ejercicio de la opción del devengado exigible la Entidad, mediante la nota presentada el 14 de noviembre de 2006 notificó a la A.F.I.P. la decisión de ejercer la opción de imputar las ganancias enunciadas en el artículo 1° del Decreto 1035/06, ad-referendum del dictado de las

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

normas reglamentarias pertinentes, de acuerdo al criterio del devengado exigible, reservándose el derecho de dejar sin efecto dicha opción en caso de que estas últimas contengan disposiciones que desnaturalicen el espíritu del Decreto o resulten en cualquier modo violatorias de derechos y/o garantías constitucionales.

La A.F.I.P., por medio de la RG N° 2535 de fecha 22 de enero de 2009, estableció el mecanismo de imputación de los resultados generados producto de las operaciones de canje de Préstamos Garantizados contemplados en el Decreto N° 1387/01, por otros títulos de deuda pública, entre los cuales se encuentran incluidos el CER y la Pesificación devengada, a dicha fecha, correspondientes a los Préstamos Garantizados entregados.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha optado por recibir Pagarés, los resultados antes mencionados mantendrán el método de imputación de lo devengado exigible cuando el canje se produzca contra la entrega de pagarés, opción ejercida por la Entidad, de manera similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del art. 18 de la Ley de impuesto a las ganancias, de conformidad con la excepción dispuesta en el inciso c) del artículo 1 del Decreto N° 1035/06.

3.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 la Entidad no constituyó provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre del período y ejercicio, respectivamente.

NOTA 4: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones CD N° 42/2006, 34/2008, 85/2008, 25/2009 y 52/2009, aprobó nuevamente las resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2006 (R.T. N° 23), 1° de enero de 2009 (R.T. N° 24 y 25) y 1° de enero de 2011 (R.T. N° 26 y 27), respectivamente. Las Resoluciones Técnicas N° 26 y 27 que disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tendrán vigencia para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los períodos iniciados a partir del 1° de enero 2012 admitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2011 y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

el período de transición. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables no habiéndose expedido aún acerca de la aplicación de NIIF según lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 27. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas contables del B.C.R.A. difieren en ciertos aspectos respecto de las normas contables profesionales. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación con relación a los presentes estados contables.

1. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo, de corresponder, la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 hubiera correspondido registrar un pasivo neto de 347.697 y 309.013, respectivamente.
2. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, según se explica en la nota 2.3 O., la Entidad mantiene activados en el rubro "Bienes intangibles" 10.700 y 11.742, respectivamente. Corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a devolver ciertos depósitos pesificados en su moneda de origen, netos de las amortizaciones registradas en cumplimiento de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables, no existen elementos de juicio que permitan inferir que el valor de libros de este activo sea total o parcialmente recuperable.
3. Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al sector público no financiero se valúan en función de las reglamentaciones y normas dictadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A., particularmente, la Comunicación "A" 5180 y complementarias del B.C.R.A. a través de las cuales se establecen nuevas disposiciones de valuación aplicables a partir del 1 de marzo de 2011, siendo optativa su aplicación anticipada a partir de diciembre de 2010. Al respecto la Entidad ha decidido no aplicar esta normativa anticipadamente. Las nuevas disposiciones establecen como criterios de valuación el valor de cotización o valor presente y la utilización de tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos, según se detalla en las notas 2.3 C. y 2.3 D. Por otra parte, la normativa vigente emanada del B.C.R.A. respecto al previsionamiento, determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

- a) Tal como se expone en la nota 2.3 C.2., al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantiene imputados en Títulos Públicos sin cotización, Bonos del Gobierno Nacional en US\$ Libor 2012 con los que se constituyó un fondo tal que permita cancelar el saldo impago de certificados clase "A" del Fideicomiso Diagonal por un total de 9.232 y 8.937, respectivamente. Dichos títulos se encuentran valuados, a valor técnico, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 265/04 del B.C.R.A. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Su valor de

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

cotización al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es de 9.346 y 8.630, respectivamente.

- b) Al 31 de diciembre de 2010 los títulos recibidos del Canje de deuda establecido por el Decreto N° 1735/04 se encontraban registrados según lo establecido por la Comunicación "A" 4270 y complementarias, en el rubro Títulos Públicos sin cotización por 72.407. Según las normas contables profesionales los mismos debían valuarse a su valor corriente y su valor de cotización era de 93.160.
- c) Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/01, se encuentran imputados en el rubro Préstamos al Sector Público no financiero, de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.D.1, por un total de 717.336 y 720.873, respectivamente. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Dichos préstamos no cotizan en el mercado y no existen transacciones significativas con los mismos, no obstante lo cual, su valor de paridad al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se estima en aproximadamente 88% y 100%, respectivamente, sobre valor contable.
- d) Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los Pagarés de la Nación Argentina en Pesos Vtos. 2014 y 2015, recibidos de los canjes mencionados en la nota 2.3.D.2, se encuentran imputados en el rubro "Préstamos al Sector Público no Financiero" por un total de 1.652.683 y 1.572.566. De acuerdo con las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor presente al momento del canje incrementado por el devengamiento exponencial de la TIR determinada a dicha fecha. Conforme a este criterio de valuación, el importe de estos préstamos, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, asciende a 1.360.144 y 1.252.420, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, hubiera disminuido en aproximadamente 737.400 y 620.500, respectivamente; mientras que los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2011 y 2010 hubieran disminuido en aproximadamente 116.900 y 9.400 respectivamente.

NOTA 5: FONDOS COMUNES DE INVERSION

La Entidad mantiene los siguientes saldos en custodia, en carácter de depositario de las inversiones de los siguientes fondos comunes de inversión. Los mismos se encuentran contabilizados en Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras – Valores en custodia.

Fondo Común de Inversión:	30-06-2011	31-12-2010
Multiaccionar	2.204	2.389
Numancia - renta variable en pesos	4.196	4.182
Numancia - renta fija en divisas	952	773
Total General	7.352	7.344

NOTA 6: DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-2011	31-12-2010
• OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	509.689	273.681
Otros	-	674
	509.689	274.355

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-06-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
• CREDITOS DIVERSOS		
Deudores varios	147.283	123.511
Préstamos al personal	231.691	213.946
Anticipos de impuestos	45.935	58.646
Depósitos en garantía	77.752	71.698
Otros	7.537	6.514
	<u>510.198</u>	<u>474.315</u>
• OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINAN- CIERA		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	148.880	186.300
Ordenes de pago previsionales	17.359	9.257
Retenciones	22.276	24.056
Obligaciones por financiaciones de compras	130.240	96.555
Otras	34.566	63.215
	<u>353.321</u>	<u>379.383</u>
• OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	70.364	47.011
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	45.303	57.660
Impuestos a pagar	98.196	200.748
Otras	613	415
	<u>214.476</u>	<u>305.834</u>
• CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	1.413.664	1.721.169
Otras	75.839	45.634
	<u>1.489.503</u>	<u>1.766.803</u>
	<u>30-06-2011</u>	<u>30-06-2010</u>
• EGRESOS FINANCIEROS		
Impuesto a los Ingresos Brutos	41.136	24.322
Aporte al Poder Judicial de la Nación	35.421	12.624
Otros	9.467	4.427
	<u>86.024</u>	<u>41.373</u>
• INGRESOS POR SERVICIOS		
Recupero de gastos	2.538	3.767
Comisiones sobre tarjetas de crédito y tarjetas prepagas	31.209	20.624
Comisiones sobre Red Link	7.176	13.607
Comisiones de operaciones pignoraticias y ventas	5.550	6.233
Alquiler de cajas de seguridad	3.706	2.799
Comisiones sobre pago a jubilados	852	869
Comisiones por servicios vinculados a préstamos	3.788	5.058
Otros	20.380	16.875
	<u>75.199</u>	<u>69.832</u>

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-2011	30-06-2010
• EGRESOS POR SERVICIOS		
Ingresos Brutos	10.390	7.532
Otros	162	156
	10.552	7.688
 • UTILIDADES DIVERSAS		
Alquileres	1.174	1.490
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	11.390	8.586
Utilidad venta de bienes diversos	6.167	12.677
Utilidad venta de bienes de Uso	236	-
Otras	15.799	13.733
	34.766	36.486
 • PERDIDAS DIVERSAS		
Plan de retiros voluntarios	4.050	6.408
Impuesto a los Ingresos Brutos	2.220	2.120
Causas judiciales	280	271
Otras	2.480	3.783
	9.030	12.582

NOTA 7: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida al 30 de junio de 2011 son los siguientes:

- a. Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (BOGAR) por 1.550 para el fideicomiso constituido en garantía del cumplimiento de la opción de "autoseguro" ejercida por el Banco de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, 42.938 y 1.022 entregados en garantía al Mercado a Término de Rosario (Rofex). Adicionalmente, se entregaron en garantía en dicho mercado Notas del B.C.R.A. por 20.347.
- b. La Entidad, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo por 14.915.
- c. Depósitos de Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para Desarrollo Provincial cedidos en garantía en el B.C.R.A. para operaciones en OCT - MAE por 66.713.
- d. Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 291.364.
- e. Otros depósitos en garantía por 11.895.

NOTA 8: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

El Banco no se encuentra comprendido dentro de la Ley mencionada en el título, no obstante lo cual no posee saldos con sociedades vinculadas.

Asimismo en nota 15.8 y Anexo N se expone la asistencia a personas vinculadas, considerando la normativa del B.C.R.A. en dicha materia.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 9: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A. Actualmente el aporte normal es del 0,015% sobre los depósitos computables.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos, establecido por la Ley de Entidades Financieras. Al cierre del período, la garantía cubría la devolución del capital, desembolsando los intereses y ajustes por CER y diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de renovación o fecha de suspensión de la autorización para funcionar de la Entidad, sin exceder el monto de 30, independientemente del plazo de imposición. A partir del 11 de enero de 2011, mediante la Comunicación "A" 5170, el B.C.R.A. aumentó este límite de garantía hasta 120.

NOTA 10: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El Banco mantiene saldos en custodia por 15.941 al 30 de junio de 2011, en su carácter de fiduciario, por los siguientes contratos de fideicomiso:

a. Fideicomisos no Financieros

- 1) Administración de Parques Nacionales / Compra de tierras: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo con relación a compra de tierras para creación de nuevos parques nacionales, cuyo vencimiento original operó el 23 de diciembre de 1998, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2011 ascienden a 1.682.
- 2) Administración de compras de parques / Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administración en beneficio del proyecto "Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal". El vencimiento de dicho contrato operó el 30 de diciembre de 1999, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2011 ascienden a 1.883.
- 3) Fideicomiso Fondo Telecom S.A.: se destina el 50% de las percepciones correspondientes a acciones Clase "C". El mismo constituye un condominio indiviso, cuya propiedad corresponde a todos los empleados adquirentes, conforme a la proporción de su tenencia y se utilizará para recomprar acciones en casos de despidos, renuncia, jubilación o muerte del empleado adquirente. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2011 ascienden a 491.
- 4) Fideicomiso de Garantía Legislatura Porteña: la finalidad del fideicomiso consiste en la liberación de fondos de la cuenta fiduciaria, en caso de que el fiduciante (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) no pueda atender sus compromisos con fondos propios, para aplicarse a la realización de los pagos a los beneficiarios, mediante el sistema de pago a proveedores por transferencias electrónicas. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2011 ascienden a 5.473.
- 5) Fideicomiso de Garantía "Plan Piloto Programa Habitacional para Trabajadores Organizados": Se transfiere la propiedad de los bienes fideicomitados con el fin que todas las sumas de dinero se afecten con cargo a las pautas y destinos especificados, conforme al orden de prelación fijado y que el destino de los bienes sea el previsto, conforme a sus términos y las condiciones del contrato, con el único fin de garantizar las obligaciones garantizadas del "Programa Plan

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Piloto". El vencimiento del contrato operará luego de transcurridos tres años de su firma, o en forma anticipada, si se cumplimentó la transferencia de todos los bienes o su liquidación y por disolución anticipada del fideicomiso. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2011 ascienden a 6.118.

Adicionalmente, existen otros contratos en los cuales el Banco actúa como fiduciario, que en su mayoría se hallan con el vencimiento original cumplido y/o no existen fondos remanentes a ser entregados. Los fondos administrados por estos fideicomisos, al 30 de junio de 2011, ascienden a 294.

La Entidad actúa como fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución.

NOTA 11: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General 368/01 de la C.N.V.

NOTA 12: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 13: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las compras de moneda extranjera y oro a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras - de Derivados – Valor Nocional de Operaciones a Término sin Entrega de Subyacente" por 35.881 y 803.277, respectivamente. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se efectuaron en dólares por miles UD\$ 7.000 y miles UD\$ 199.000, respectivamente y en oro por 1.120 y 640 onzas Troy, precio promedio por onza en miles UD\$ 1,5 al 30 de junio de 2011 y UD\$ 1,4 al 31 de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las ventas de moneda extranjera y oro a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Acreedoras– de Derivados - Valor Nocional de Operaciones a Término sin entrega del Subyacente" por 66.689 y 766.133, respectivamente. Las mismas se efectuaron en Dólares por miles UD\$ 7.000 y miles UD\$ 178.000, al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente. Adicionalmente al 30 de junio de 2011 y diciembre de 2010 se registran ventas en Oro, por 6.098 y 8.958 onzas Troy, precio promedio por onza en miles de UD\$ 1,5 y UD\$ 1,4, respectivamente.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 las operaciones de futuros se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados –Valor "nocional" de opciones de compra tomadas" y en "Cuentas de Orden Acreedoras – de Derivados – Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas" por un valor de 1.148 y 1.933, respectivamente. Los activos subyacentes son Dólares por miles UD\$ 284 y 492, respectivamente, en operaciones de call - compra y call – venta.

NOTA 14: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A. a continuación se detallan los saldos computados para integrar la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SALDOS AL 30/06/2011		SALDOS AL 31/12/2010	
	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)
Disponibilidades:	1.516.109	1.450.537	1.430.873	1.474.064
- Efectivo	515.661	36.915	168.630	41.488
- Saldos en cuenta en el B.C.R.A.	1.000.049	1.413.622	1.262.243	1.432.576
Otros créditos por intermediación financiera:	289.207	2.156	268.286	495
- Cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A.	289.207	2.156	268.286	495

NOTA 15: OTRAS

15.1 Registros Contables

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio por no corresponder debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

15.2 Plazo de Duración de la Entidad

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

15.3 Acciones Legales

Las medidas adoptadas por el P.E.N en el año 2001 y subsiguientes, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional (P.L.N.), el P.E.N. o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación "per - saltum" prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

El 21 de diciembre de 2004, la Sala II de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal ha desestimado el recurso extraordinario deducido contra su sentencia del 12 de octubre de 2004, confirmando lo resuelto por el juzgado de primera instancia, en el sentido de desestimar la acción declarativa promovida en autos "ABAPPRA y Otros c/P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01, 214/02 s/Proceso de Conocimiento".

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.) se expidió en los autos "Massa Juan A. c/P.E.N. y otros s/ Amparo", disponiendo: "... declara el derecho de la actora a obtener de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de pesos 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual, sin capitalizar, debiendo computarse como pago a cuenta las sumas que con relación a

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

dichos depósitos hubiese abonado la aludida entidad a lo largo de este pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. El reconocimiento de tal derecho lo es, en su caso, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Las costas de esta instancia se declaran en el orden causado En lo atinente a las irrogadas en las anteriores instancias, ... se mantiene lo dispuesto sobre el punto por el Tribunal a quo...”

Dada la complejidad del tema, la Entidad se encuentra a la espera de la determinación respecto de las cuestiones derivadas de los fallos judiciales; no obstante lo expuesto, tanto este aspecto como las costas judiciales relacionadas no tendrían impacto significativo en los estados contables de la Entidad.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la C.S.J.N. se pronunció en autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ ordinario s/ incidente de medidas cautelares” resolviendo la inaplicabilidad del art. 2º del Decreto 214/2002 del P.E.N. y que el capital, por tanto, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo, entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen (dólares estadounidenses) y que no puede válidamente alterarse la sustancia de los bienes cuya custodia se le confió al banco, en este supuesto, en su carácter de depositario judicial.

En tal sentido, y en función de los fallos antes mencionados, el Directorio de la Entidad resolvió incrementar, al cierre del ejercicio 2006, el monto registrado contablemente en provisiones del pasivo para cubrir dicho riesgo hasta alcanzar un importe total de 600.000, derivados de futuras erogaciones en concepto de diferencias de cambio, accesorios y costas que pudieran derivarse de estos fallos. Los pasivos afectados por dicho fallo se encuentran contabilizados dentro del rubro Depósitos judiciales en moneda local, por aproximadamente 248.000, hasta tanto se resuelva judicialmente su dolarización, en cada una de las causas en trámite. Como consecuencia de este fallo, el pasivo total exigible en moneda extranjera asciende aproximadamente a la suma de 392.000, contabilizados en cuentas de moneda local.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se mantienen provisiones actualizadas por dichos conceptos por 144.545 y 143.750, respectivamente. Estas provisiones incluyen el riesgo de intereses calculados a la tasa pasiva en dólares vigente a cada momento para la Entidad desde la crisis del año 2001, habiéndose registrado algunos fallos de primera y segunda instancia que regularon tasas superiores a las mismas, manteniendo la Entidad las vías recursivas hasta la instancia final de la propia C.S.J.N.

El 20 de abril de 2010 la C.S.J.N. resolvió en los autos “Algodonera Lavallol S.A. s/ quiebra” hacer lugar al recurso planteado por el Banco Ciudad de Buenos Aires y, con sustento en el dictamen de la señora Procuradora Fiscal, ordenó respetar la tasa de pizarra del banco, descartando la discrecionalidad con que las instancias inferiores se apartaban de las tasas de mercado.

Respecto del fallo sobre los depósitos judiciales y teniendo en cuenta el perjuicio económico sufrido, con fecha 29 de septiembre de 2008, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la rectificación del régimen informativo especial establecido por la Comunicación “A” 3825, solicitando una compensación por el equivalente a U\$S 14.349. Este importe surge en razón de que según la metodología de cálculo establecida para la determinación del Bono Compensatorio, los depósitos judiciales en moneda extranjera se consideraron pesificados a \$ 1,40 por dólar, lo cual determinó una posición neta en moneda extranjera positiva que permitió ejercer la opción de recibir un bono en pesos, mientras que de acuerdo con el fallo de la C.S.J.N., estos depósitos debieron mantenerse como obligaciones en dólares, criterio que hubiera dado lugar a una posición neta negativa en moneda extranjera y por lo tanto, hubiera permitido al Banco requerir la compensación en un bono nominado en dólares. Los efectos contables se reconocerán una vez que se conozca la resolución del B.C.R.A. al respecto.

Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2009, la Entidad ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proceda a la resolución de lo peticionado ante el B.C.R.A.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 23 de setiembre de 2009 el B.C.R.A. notificó a la Entidad su falta de competencia en la materia, correspondiendo la canalización de lo solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien resolverá en la materia y, en caso de que dicho reclamo prospere, el B.C.R.A. procederá a ejecutar las medidas que eventualmente se decidan en el marco de atribuciones que a tales efectos se pudieran establecer.

15.4 Autarquía del Poder Judicial

La Ley N° 23.853, promulgada el 18 de octubre de 1990, en su art. 3º, inciso c), establece las pautas para la determinación de los importes que las Entidades Financieras deberán liquidar al Poder Judicial, generados por las inversiones dispuestas por los jueces nacionales o federales en los juicios que tramitan.

A partir de noviembre de 1990 se ha abonado en forma mensual el canon fijado por la Ley. Con posterioridad el Poder Judicial, en función de sus atribuciones, delegó en el B.C.R.A. la auditoría de las liquidaciones practicadas y la Gerencia de Control de Entidades Financieras fijó las pautas básicas de la liquidación, las cuales en su esencia mantienen vigencia.

La Entidad liquidó a favor del Poder Judicial, desde el año 2001 hasta el 31 de mayo de 2006, 74.001 y abonó a cuenta del mencionado aporte 31.419.

Luego de las gestiones realizadas con la C.S.J.N. a los efectos de confirmar los importes devengados y la metodología de cálculo aplicada por la Entidad, el 6 de julio de 2006 se firmó un acuerdo por el cual el Banco asumió la obligación de abonar el saldo restante de 42.582, registrado en el rubro Previsiones – Otras Contingencias desde la fecha de su liquidación, el cual fue depositado con fecha 26 de julio de 2006; quedando obligado a abonar las liquidaciones que se devenguen a partir del 1º de junio de 2006, mediante la metodología acordada originalmente por las partes, la cual fue utilizada por aplicación de la Ley N° 23.853. A partir de la fecha del depósito la Entidad y la Corte acordaron la extinción y liberación del pago y reclamos, hasta el 31 de mayo de 2006, con excepción de los eventuales reajustes que pudieran originarse en futuras disposiciones de orden público o decisiones judiciales.

Ante el dictado por parte del máximo tribunal del fallo Massa y, posteriormente, el fallo “EMM c/Tia” que dispuso la no aplicación de la normativa de “pesificación”, el Banco reabrió las negociaciones con el Poder Judicial y suspendió desde fin de 2006 los pagos bajo la Ley N° 23.853.

Con fecha 13 de octubre de 2010 el Directorio, mediante su Resolución N° 693, aprobó el pago a la C.S.J.N. del período comprendido entre diciembre 2006 y agosto 2010, por aplicación del artículo 3º de la Ley N° 23.853, y autorizó la suscripción de un nuevo convenio que confirme el acuerdo entre las partes de este pago y con fecha 26 de octubre de 2010 la Entidad y la C.S.J.N. firmaron un convenio por el cual se conciliaron diferencias, se acordaron los montos a pagar por el período precedente y se modificó la fórmula de cálculo para los pagos de períodos posteriores del aporte del artículo 3º de la Ley N° 23.853, disminuyendo la tasa mensual para el cómputo de gastos administrativos de los depósitos judiciales y modificando la determinación de la tasa activa por operaciones comerciales de los activos con el sector público vinculados con la crisis financiera del año 2001 (Préstamos Garantizados, Bonos Garantizados y Pagarés recibidos en canje por Préstamos Garantizados). La cancelación por parte de la Entidad, del monto acordado con la C.S.J.N., fue realizada con fecha 29 de octubre de 2010. La firma de este acuerdo no tuvo un impacto significativo en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 de la Entidad. Desde entonces se efectúan mensualmente los pagos sin contratiempos.

15.5 Restricción para la distribución de utilidades

El B.C.R.A. ha modificado mediante la Comunicación “A” 5180, de fecha 11 de febrero de 2011, el procedimiento de los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (S.E.F.yC.).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la S.E.F.yC.

Asimismo establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma.

Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que:

- a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada.
- b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, debe ser apropiado a la reserva legal.

El Directorio de la Entidad, considerando lo establecido en el artículo 9 de la Carta Orgánica, aprobó mediante su Resolución N° 587, del 8 de setiembre de 2010, un compromiso de aporte a la Fundación Banco Ciudad de Buenos Aires de hasta el 3 % de las utilidades netas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, a fin de hacer frente a los proyectos y actividades previstos por ésta para el año 2011.

15.6 Hechos posteriores al cierre del período

No existen acontecimientos u operaciones omitidos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad del presente período.

15.7 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro "Disponibilidades".

15.8 Asistencia crediticia a personas vinculadas

El B.C.R.A. define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por la Entidad directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control de la Entidad, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos de la Entidad en los tres últimos años, a la gerencia principal de la Entidad, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados.

Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a 2.428 y 4.701, respectivamente.

A través de la Comunicación "A" 2800 y complementarias del B.C.R.A. se establecieron límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5. Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Entidad cumple con la normativa vigente en la materia.

15.9 Ajustes practicados al Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Con fecha 12 de septiembre de 2008 el Banco recibió la notificación de la Resolución N° 3404/DGR/2008, mediante la cual la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Aires, determinó de oficio la suma de 17.689, más intereses resarcitorios correspondiente a las obligaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003, aplicando una multa de 11.703 equivalente al 65% del capital omitido.

La suma reclamada surge de considerar: (i) la gravabilidad del Bono Compensatorio recibido por las Entidades Financieras - período 2002, como consecuencia de la pesificación asimétrica dispuesta por el Decreto 214/2002 del P.E.N., (ii) la gravabilidad de las diferencias de cambio activas provenientes de operaciones con títulos públicos, y (iii) la atribución al período enero – julio de 2002, en base a un cálculo proporcional mensual, del impuesto anual determinado por el Banco, desconociendo el principio de devengamiento del ingreso que rige para la determinación mensual del tributo.

El Directorio de la Entidad resolvió el pago de la diferencia del impuesto determinado de oficio por la AGIP, con más sus intereses, bajo protesto y con reserva de derechos.

Con fecha 17 de septiembre de 2008, la Entidad ingresó bajo protesto la suma de 44.756, en concepto de capital más intereses, e interpuso recurso de reconsideración ante la AGIP.

Por lo expuesto, la suma abonada fue activada en el rubro Créditos Diversos y simultáneamente, previsionada en su totalidad, a partir de un criterio de prudencia.

Con fecha 9 de junio de 2009 la Entidad recibió de la AGIP la Resolución N° 2047/DGR/2009, con un reclamo en concepto de multa por las sumas reclamadas por el impuesto sobre los ingresos brutos, que asciende a la suma de 6.191, motivo por el cual se interpuso Recurso Jerárquico ante el Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos que se declare la improcedencia de la misma y se procedió a reclamar el reintegro de las sumas ingresadas sin causa en concepto de capital e intereses reclamados por los períodos fiscales 2002/2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Sobre este aspecto, con fecha 25 de agosto de 2009 se recibe una Cédula de notificación de la AGIP, por medio de la cual deja sin efecto la multa aplicada, desestimando el recurso jerárquico presentado y hace lugar al planteo del conflicto interadministrativo.

15.10 Reclamos de la A.F.I.P.

El día 21 de julio de 2011 la Entidad recibió una notificación de la A.F.I.P., relativa al reclamo de una presunta deuda del Banco en concepto de intereses por acreditaciones tardías de recaudaciones, correspondientes al período 1999/2005 bajo el sistema Osiris, por la cual rechaza una nota presentada por el Banco Ciudad en el año 2005, que fuera considerada por el organismo recaudador como un recurso de reconsideración, y por tal motivo resuelve avanzar con el citado reclamo.

La A.F.I.P. concedió un recurso jerárquico en subsidio, otorgando a la Entidad cinco días hábiles administrativos para su ampliación ante la autoridad que debe resolverlo.

La Entidad presentó un escrito solicitando vista del expediente, requiriendo se le notifique la autoridad administrativa que va a tener a cargo la resolución del recurso jerárquico concedido, aclarando que en este momento no se encuentran corriendo para el Banco los plazos administrativos o judiciales relacionados con este tema.

El Directorio de la Entidad basada en la opinión de sus asesores legales estima que este reclamo no tendría un impacto significativo en el Patrimonio Neto de la Entidad.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldo s/Libros 30/06/2011	Saldo s/Libros 31/12/2010	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición final
Títulos Públicos a valor razonable de mercado							
- Del país			380.631	40.202	347.295		347.295
- Bono de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos (PRE9)	2.429		5.057		5.057		5.057
- Bonos Garantizados decreto 1579/02 -Vto. 2018 (BOGAR)	2.405		103.041		103.041		103.041
- Bono de la Nación Argentina en pesos 10,5 % Vto. 2012 (BONAR)	5.437		63.148		63.148		63.148
- Bono Hipotecario	2.431		559		559		559
- Bonos de Descuento en pesos - Vto. 2033 (DICP)	45.696		5.059		5.059		5.059
- Valores negociables vinculados al PBI en pesos (TVPP)	45.698		33.337		1		1
- Bono de la Nación Argentina en dólares 7% Vto. 2017 (BONAR X)	5.436		170.430		170.430		170.430
Total de Títulos Públicos a valor razonable de mercado			380.631	40.202	347.295		347.295
Títulos Públicos a costo más rendimiento							
- Del país			9.232	492.252	9.232		9.232
- Bonos del Gobierno Nacional en Dolares Libor 2012 - 1ra. Serie (BODEN)	5.426	9.346	9.232		9.232		9.232
Total de Títulos Públicos a costo más rendimiento			9.232	492.252	9.232		9.232
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			144.368	365.903	144.368		144.368
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 02/11/11	46.054		144.368		144.368		144.368
- Letras del B.C.R.A. por operaciones de pase			-	84.866	-		-
- Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento			587.963	661.474	587.963		587.963
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 06/07/11	46.091		99.790		99.790		99.790
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 14/09/11	46.194		195.514		195.514		195.514
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 21/09/11	46.195		292.659		292.659		292.659
- Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			360.310	-	360.310		360.310
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 27/07/11	46.112		102.630		102.630		102.630
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 23/11/11	46.162		257.680		257.680		257.680
- Notas del B.C.R.A. a costo más rendimiento			895.478	1.231.096	895.478		895.478
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 19/10/11	46.136		30.841		30.841		30.841
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 09/11/11	46.151		175.588		175.588		175.588
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 28/03/12	46.130		149.781		149.781		149.781
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 25/04/12	46.138		204.819		204.819		204.819
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 16/05/12	46.143		233.986		233.986		233.986
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 23/04/12	46.184		100.463		100.463		100.463
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			1.988.119	2.343.339	1.988.119		1.988.119
Total de Títulos Públicos			2.377.982	2.875.793	2.344.646		2.344.646
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Representativos de deuda							
- Del país			7.397	8.233	7.397		7.397
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie V 2005-3	33.591		1.302		1.302		1.302
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VI 2006-1	33.836		3.116		3.116		3.116
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VII 2006-2	34.054		1.711		1.711		1.711
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VIII 2007-1	34.344		1.268		1.268		1.268
Total de Títulos Privados			7.397	8.233	7.397		7.397
Total de Títulos Públicos y Privados			2.385.379	2.884.026	2.352.043		2.352.043

(1) Posición sin opciones: incluye la "Tenencia" más, de corresponder, "préstamos" y "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos", menos "depósitos" y "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos".

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de
Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A.
STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal	6.712.786	5.876.340
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	115.229	93.472
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	229.858	196.664
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.367.699	5.586.204
Con seguimiento especial	19.368	9.796
En observación	19.368	9.796
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.523	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.845	9.796
Con problemas	55.908	67.359
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55.908	67.359
Con alto riesgo de insolvencia	19.778	22.716
Con otras garantías preferidas "B"	5.705	6.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.073	16.647
Irrecuperable	8.670	8.670
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	774	774
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.896	7.896
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	6.816.510	5.984.881

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2011	31/12/2010
<u>CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA</u>		
Cumplimiento normal	5.229.644	4.479.589
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	106.327	91.816
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.631.145	2.260.855
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.492.172	2.126.918
Cumplimiento inadecuado	76.063	56.265
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	692
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36.918	30.030
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.145	25.543
Cumplimiento deficiente	39.608	29.112
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	144
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.346	11.361
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.262	17.607
De difícil recuperación	37.538	40.386
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.131	6.660
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.407	33.726
Irrecuperable	5.925	6.298
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.506	5.993
Sin garantías ni contragarantías preferidas	419	305
TOTAL DE CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA	5.388.778	4.611.650
TOTAL GENERAL (1)	12.205.288	10.596.531

(1) Incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera (Obligaciones negociables sin cotización y Otros e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores), Créditos diversos (Deudores por venta de bienes e Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes) y Cuentas de orden acreedoras contingentes (Créditos acordados (saldos no utilizados), Otras garantías otorgadas y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

**Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2011		31/12/2010	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.025.429	24,8	2.825.402	26,7
50 siguientes mayores clientes	2.099.208	17,2	1.733.589	16,4
100 siguientes mayores clientes	1.134.079	9,3	972.777	9,2
Resto de clientes	5.946.572	48,7	5.064.763	47,7
TOTAL (1)	12.205.288	100,0	10.596.531	100,0

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida (2)	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no financiero	12.764	57.842	2.410	809	1.617	301.914	2.063.343	2.440.699
Sector Financiero	-	78.081	53.597	58.260	27.615	13.073	69	230.695
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	83.931	597.551	1.124.411	1.324.618	1.367.745	967.191	4.068.447	9.533.894
TOTAL (1)	96.695	733.474	1.180.418	1.383.687	1.396.977	1.282.178	6.131.859	12.205.288

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

(2) Incluye financiaciones con uno o más días de atraso.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Sindico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

**Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				Importe 30/06/2011	Importe 31/12/2010	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio/período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/período
	- <u>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</u>											
	No Controladas											
	- Del País											
33-62974985-9	Red Link S.A.	Clase A	-	1	956.250	114	114	Administración de redes de cajeros automáticos	31-12-2009	2.963	31.565	6.938
30-69226478-5	COELSA	Clase A	1	1	56.654	86	86	Compensación electrónica de medios de pago	31/12/2010	1.000	2.078	45
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	1	5	5	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/03/2011	242	15.324	894
30-68833176-1	Garantizar S.G.R.	Clase B	1	1	2.000	14.915	14.915	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2010	10.088	278.680	2.615
						15.120	15.120					
	- Del Exterior											
00-02900000-8	Banco Latinoamericano de Exportaciones	Clase B	-	-	19.703	540	522	Promoción y financiamiento de exportaciones para América Latina y el Caribe	31-12-2010	1.447.998	2.824.447	171.173
						540	522					
	Subtotal no Controladas					15.660	15.642					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					15.660	15.642					
	- <u>En Otras Sociedades</u>											
	No Controladas											
	- Del País											
30-52023004-8	Massuh S.A. (1)	Preferida A	1	-	173.487	1.465	1.465	Fabricación de celulosa y papel	30-06-2008	178.344	83.724	(70.182)
30-66193427-8	Previar S.A.	Clase A	1	5	365	1	1	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	30-09-2010	12	216	(185)
30-50225051-1	I.L.F.A. S.A. (1)	Ordinarias	-	1	1.855	32	32	Metalúrgica	30-06-1993	12.422	17.175	(14.770)
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase A	1	-	1.380	2	2	Controlante de la sociedad Argenclear S.A.	31-12-2006	700	902	18
						1.500	1.500					
	Subtotal no Controladas					1.500	1.500					
	Total en Otras Sociedades					1.500	1.500					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					17.160	17.142					

(1) En el estado de situación patrimonial se incluye una previsión por riesgo de desvalorización de las participaciones en Massuh S.A. que asciende a 1.465 al 30 de junio de 2011 y 31 diciembre de 2010 y de 32 por la participación de I.L.F.A. S.A. al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2011							2010	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al 30/06/2011	Valor residual al 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	123.040	1.096	1.466	364	-	50	2.664	122.574	123.040
Mobiliario e instalaciones	10.223	1.833	-	-	-	10	923	11.133	10.223
Máquinas y equipos	37.318	3.686	-	-	-	5	8.222	32.782	37.318
Vehículos	121	-	-	-	-	5	19	102	121
Otros	701	238	-	-	-	-	118	821	701
TOTAL	171.403	6.853	1.466	364	-		11.946	167.412	171.403
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	28.192	23.768	-	-	-	-	-	51.960	28.192
Obras de arte	1.996	70	-	7	-	-	-	2.059	1.996
Bienes dados en alquiler	30.904	-	-	-	-	50	307	30.597	30.904
Alhajas y metales preciosos	57.547	132.185	-	138.735	-	-	-	50.997	57.547
Papelería y útiles	3.621	2.904	-	2.458	-	-	-	4.067	3.621
Otros bienes diversos	22.204	-	(1.466)	1	-	50	134	20.603	22.204
TOTAL	144.464	158.927	(1.466)	141.201	-		441	160.283	144.464

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2011					2010	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del periodo		Valor residual al 30/06/2011	Valor residual al 31/12/2010
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	31.598	4.905	-	5 (2)	6.422 (1)	30.081 (1)	31.598
TOTAL	31.598	4.905	-		6.422	30.081	31.598

(1) Al 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se incluyen 10.700 y 11.742, respectivamente, originados en diferencias por resoluciones judiciales Ley N° 25.561.

(2) Corresponden 3.732 a amortización de gastos de organización y 2.690 a amortización de diferencias de resoluciones judiciales.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Número de Clientes	30/06/2011		31/12/2010	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.677.611	23,4	3.714.114	25,7
50 siguientes mayores clientes	1.637.141	10,4	1.584.623	11,0
100 siguientes mayores clientes	907.728	5,8	863.680	6,0
Resto de clientes	9.506.863	60,4	8.297.122	57,3
TOTAL	15.729.343	100,0	14.459.539	100,0

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	14.401.046	950.917	374.042	3.212	126	15.729.343
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera						
- B.C.R.A.	12.834	-	-	-	-	12.834
- Bancos y Organismos Internacionales	207	425	752	-	-	1.384
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	13.110	-	-	-	-	13.110
- Otras	353.321	-	-	-	-	353.321
Subtotal	379.472	425	752	-	-	380.649
TOTAL	14.780.518	951.342	374.794	3.212	126	16.109.992

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2011					2010
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 30/06/2011	Saldos al 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	135.725	(1) 48.660	15.579	17.825	150.981	135.725
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	15.022	(1) 971	(2) 1.773	95	14.125	15.022
Participación en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	1.497	-	-	-	1.497	1.497
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	65.732	(2) 566	608	59	65.631	65.732
TOTAL	217.976	50.197	17.960	17.979	232.234	217.976
<u>DEL PASIVO</u>						
Por compromisos eventuales	7.876	-	-	-	7.876	7.876
Otras contingencias	37.263	(2) 3.691	162	1.475	39.317	37.263
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	(3) 143.750	(4) 3.537	-	2.742	144.545	143.750
TOTAL	188.889	7.228	162	4.217	191.738	188.889

(1) Constituida en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3 P.

Existen cargos directos por 17 registrados en Cargo por incobrabilidad del Estado de Resultados.

(2) Registrado en el rubro Pérdidas diversas - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones del Estado de Resultados.

(3) Ver Nota 15.3.

(4) Neteado en el rubro Ingresos Financieros - Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones	Capital social	
Clase (1)	Asignado	Integrado
	985.703	985.703
TOTAL	985.703	985.703

(1) En su carácter de entidad autárquica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el capital social de la Entidad no está compuesto por acciones.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2011							2010	
	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total del período	Totales por moneda					Total del ejercicio	
			Euro	Dólar Estadounidense	Libra	Franco Suizo	Yen		Otras
ACTIVO									
Disponibilidades	1.497.115	1.497.115	7.092	1.489.170	88	108	62	595	1.541.816
Títulos públicos y privados	179.662	179.662	-	179.662	-	-	-	-	109.725
Préstamos	1.830.736	1.830.736	47	1.830.689	-	-	-	-	1.648.591
Otros créditos por intermediación financiera	224.927	224.927	-	224.927	-	-	-	-	192.649
Participaciones en otras sociedades	540	540	-	540	-	-	-	-	522
Créditos diversos	21	21	-	21	-	-	-	-	3
Partidas pendientes de imputación	1	1	-	1	-	-	-	-	-
Total	3.733.002	3.733.002	7.139	3.725.010	88	108	62	595	3.493.306
PASIVO									
Depósitos (1)	3.242.289	3.242.289	-	3.242.289	-	-	-	-	3.070.947
Otras obligaciones por intermediación financiera	36.028	36.028	1.527	34.501	-	-	-	-	93.529
Obligaciones diversas	2.395	2.395	-	2.395	-	-	-	-	2.867
Partidas pendientes de imputación	17	17	-	17	-	-	-	-	22
Total	3.280.729	3.280.729	1.527	3.279.202	-	-	-	-	3.167.365
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras	602.489	602.489	7.975	594.514	-	-	-	-	454.208
Contingentes	310.375	310.375	7.251	303.124	-	-	-	-	229.255
De control	292.114	292.114	724	291.390	-	-	-	-	224.953
Acreedoras	41.507	41.507	1.509	39.998	-	-	-	-	32.488
Contingentes	41.507	41.507	1.509	39.998	-	-	-	-	32.488
Total	643.996	643.996	9.484	634.512	-	-	-	-	486.696

(1) Ver Nota 15.3.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	30/06/2011		31/12/2010
	Situación Normal	Total	Total
1. Préstamos			
Documentos	-	-	783
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	783
Hipotecarios y Prendarios	1.716	1.716	1.307
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.716	1.716	1.307
Personales	431	431	554
Sin garantías ni contragarantías preferidas	431	431	554
Tarjetas	281	281	259
Con garantías y contragarantías Sin garantías ni contragarantías preferidas	281	281	259
Otros	-	-	1.798
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	1.798
TOTAL	2.428	2.428	4.701
PREVISIONES	24	24	47

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
- Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	2	1	1	28.943
- Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1	1	1	28.952
- Futuros	Otras Coberturas	Otros	Diaria de diferencias	ROFEX	8	8	1	44.675
- Opciones	Otras Coberturas	Otros	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	6	4	1	2.296
-Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	1	29.582

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 17 de agosto de 2011
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52